

**ANEXO A
ORDEN DE TRABAJO**

Número del Contrato de Prestación de Servicios : GEN00543
Número de Orden de Trabajo : WO0001 OP
Contratista : EMPRESA DE SERVICIOS Y
CONSTRUCCIONES GENERALES
QUILISH PORCON S.R.L. -
EQUIPORC SRL

EL CONTRATISTA y YANACOCHA son las partes contratantes del Contrato de Prestación de Servicios al que se hace referencia líneas arriba. Los Términos que aparecen en mayúscula en esta Orden de Trabajo y que no se definen en la misma tendrán el significado que aparece en el Contrato.

YANACOCHA, de acuerdo a lo que se estipula en la Sección 1 del Contrato de Prestación de Servicios N° **GEN00543** requiere de **EL CONTRATISTA** la prestación de sus Servicios, específicamente detallados líneas abajo, y **EL CONTRATISTA** está de acuerdo en ejecutar dicho Servicio, sujeto a los términos y condiciones del Contrato y de este Alcance del Trabajo.

A menos que se acuerde de otro modo mediante un documento escrito firmado por los representantes debidamente autorizados de cada una de las partes, se considerará que cualquier obra que **EL CONTRATISTA** o sus subcontratistas hubieran realizado antes de la fecha en que la presente Orden de Trabajo se ejecutara y que se encuentre dentro del Alcance de la Obra, según lo estipulado en la Sección A de esta Orden, ha sido llevada a cabo con sujeción a los términos y condiciones del Contrato, incluyendo sus Anexos y la presente Orden de Trabajo.

Las partes acuerdan lo siguiente:

- A. Alcance del Trabajo**
EL CONTRATISTA ha sido requerido para prestar el *SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO EXPERIMENTAL MAQUI MAQUI, CENTRO DE PRODUCCIÓN DE SEMILLA, TRABAJOS DE HIDROSIEMBRA Y ALMACENES DE REVEGETACIÓN*, según alcance de trabajo adjunto como **Anexo A-1**.
- B. Especificaciones**
El servicio debe ser prestado de acuerdo a las Especificaciones detalladas en el **Anexo A-1**.
- C. Período de la Prestación de Servicios**
El período de prestación de los servicios es de un (01) año, desde el **15-OCT-2008** hasta el **14-OCT-2009**, inclusive. De requerirse una ampliación a la vigencia se establecerá mediante documento escrito aprobado por el representante de **YANACOCHA**.
- D. Compensación**
EL CONTRATISTA será compensado según se establece a continuación por los Servicios prestados de conformidad con esta Orden de Trabajo y con el Contrato:
- La compensación por los servicios que brinde **EL CONTRATISTA**, será efectuada bajo la modalidad de **Precios Unitarios**, considerando los precios y condiciones establecidos en el **Anexo A-2** y los Reportes firmados por **EL CONTRATISTA** y el Representante Técnico de **YANACOCHA**, o aquél quien sea designado por éste.

EL MONTO TOTAL ESTIMADO PERO NO GARANTIZADO VALOR DE ESTA ORDEN DE TRABAJO ES DE US\$ 415,621.81 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS



ACEPTADO Y ACORDADO a los ____ días del mes de octubre del 2008.

POR: EL CONTRATISTA

POR: YANACOGCHA

Nombre: Víctor Chilon Zambrano
Cargo: Gerente General
Fecha: 17/04/08

Nombre: Henry Paredes Linares
Cargo: Gerente de Materiales y Contratos
Fecha: 17.11.08

Nombre: Guillermo Herrera G-P
Cargo: Gerente de Contratos
Fecha: 13.11.08

% Dist.	Centro de Costos	
10.0%	808664412/PCRD101034AA	08101034
10.0%	808664412/PCRD101034AA	08101034
25.0%	808664412/PCRD101034AA	08101034
10.0%	808664412/PCRD101034AA	08101034
5.0%	808664412/PCRD101034AA	08101034
5.0%	808664412/PCRD101034AA	08101034
5.0%	808664412/PCRD101034AA	08101034
5.0%	808664412/PCRD101034AA	08101034

Para efectos de este Orden de Trabajo y de conformidad con lo establecido en el Contrato, YANACOGCHA y EL CONTRATISTA designan a los siguientes representantes:

Representante Comercial de YANACOGCHA:
Henry Paredes Linares / Guillermo Herrera G-P / Juan Tamayo / Edgar Rodríguez

Representante Técnico de YANACOGCHA:
Mario Morales Valencia / Jony Quiroga Solís

Representante Comercial de EL CONTRATISTA:
Víctor Rafael Chilon Zambrano

Anexos:
ANEXO A-1: Alcance de Trabajo.
ANEXO A-2: Tarifario aprobado.
ANEXO A-3: Formato de Salario de Pago.

